

La Cámara del Senado de la República de Nicaragua.

DECRETA:

UNICO—En los días 8 y 9 de abril del año corriente, el departamento de Carazo elegirá un Senador Suplente en reposición del Senador Gil Arévalo, cuya renuncia le fué admitida el 3 de enero retropróximo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara del Senado—Managua, 22 de febrero de 1917—
Leopoldo Lacayo, S. P. —Sebastián Uriza, S. S.—
A. W. Hooker, S. V. S.

Publíquese—Casa Presidencial— Managua, veinticuatro de febrero de mil novecientos diecisiete— Emiliano Chamorro—El Ministro de la Gobernación por la ley—Salv. Guerrero M.

Publicado en la página 381 del número 43 de La Gaceta correspondiente al 5 de marzo de 1917.